



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2024-OEC-MDI
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MAQUINA CHANCADORA Y PELADORA DE CAÑA PARA EL PLAN DE NEGOCIO:
“MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ESTERAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA
EN LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE CHEJAYA DEL ANEXO DE CHEJAYA , DISTRITO DE ILABAYA,
PROVINCIA JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA”

En el distrito de Ilabaya, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas, se constituye el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, Lic. Adm. Fabio David Iglesias Salas, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF y sus modificatorias que indica: “(...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)”, con finalidad de llevar a cabo las etapas del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2024-OEC-MDI-1 para la ADQUISICIÓN DE MAQUINA CHANCADORA Y PELADORA DE CAÑA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ESTERAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA EN LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE CHEJAYA DEL ANEXO DE CHEJAYA , DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA”, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2024-09-11 23:26:22.0	Válido
2	10446296740	LOPEZ FORA STALIN RENDZEG	2024-09-12 16:06:56.0	Válido
3	20532951853	FABRIMAQ SUR PERU S.A.C.	2024-09-17 08:43:16.0	Válido
4	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-17 19:37:34.0	Válido
5	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-11 09:50:28.0	Válido
6	20604317275	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-11 08:06:46.0	Válido
7	20609916410	M & A SANCHEZ INVERSIONES E.I.R.L.	2024-09-20 12:40:22.0	Válido
8	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-16 20:54:57.0	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas al procedimiento y se evidencia que sólo un participante ha presentado su oferta, siendo el siguiente:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	10446296740	LOPEZ FORA STALIN RENDZEG	24/09/2024	22:51:30	Válido



Habiendo descargado la oferta presentada, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para determinar la admisión de la oferta técnica, obteniendo el siguiente resultado:



Verificación de documentos de presentación obligatoria

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
	LOPEZ FORA STALIN RENDZEG
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple
e) Ficha técnica para acreditar las características previstas en las especificaciones técnicas del bien a entregar.	Presenta - Cumple
f) Declaración Jurada de Garantía Comercial del Postor.	Presenta - Cumple
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta - Cumple
ESTADO	ADMITIDO

A continuación, teniendo los resultados de la admisión de las ofertas presentadas, se procede con la etapa de evaluación de la oferta admitida aplicando los factores de evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	POSTOR
		LOPEZ FORA STALIN RENDZEG
A. PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) .	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta. Pi = Puntaje de la oferta a evaluar. Oi = Precio i. Om = Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	S/ 100,000.00
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos



Determinación del Puntaje Total de la oferta	POSTOR
	LOPEZ FORA STALIN RENDZEG
Puntaje Precio	100 puntos
Puntaje	100.00 puntos
Bonificación MYPE	5.00
Puntaje Total	105.00 puntos
Orden de Prelación	1er lugar

Habiendo culminado la etapa de evaluación de la oferta, corresponde verificar los requisitos a fin de determinar si el postor cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 75.1 **"Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. 75.2 Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos. (...)”, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	LOPEZ FORA STALIN RENDZEG
A. CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Contar con RUC activo y habido. Deberá pertenecer al rubro o actividad comercial de la adquisición.- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).	ACREDITA – CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles).</p> Acreditación: <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	ACREDITA - CUMPLE
ESTADO	CALIFICADA

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación del postor admitido, se desprende que la oferta del postor **LOPEZ FORA STALIN RENDZEG**, cumple con los requisitos de calificación requeridos en las bases del procedimiento de selección, encontrándose admitida y calificada.

En ese sentido, teniendo el resultado de la oferta, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2024-OEC-MDI – Primera Convocatoria**, para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINA CHANCADORA Y PELADORA DE CAÑA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ESTERAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA EN LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE CHEJAYA DEL ANEXO DE CHEJAYA , DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA”**, al postor **LOPEZ FORA STALIN RENDZEG**, por el monto de **S/ 100,000.00 (Ciento Mil con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa sobre el bien a contratar.

Siendo las quince horas y treinta minutos del mismo día, se concluye la sesión, suscribiendo el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

LIC. ADM. FABIO DAVID IGLESIAS SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO